



DECRETO N° 655 /

TEMUCO, 02 MAYO 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.04.2019; presentada por ALIMENTOS URRANANCO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: ALIMENTOS URRANANCO SPA
Rut	: 76.774.893-0
Dirección Particular	: ARBOLEADA NORTE N° 0530
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-26493
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. CAUPOLICAN N° 156, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: URRANANCO JONATHAN ELIAS
Rut	: 9.908.119-8
Dirección Particular	: ARBOLEADA NORTE N° 0530
Rol Avalúo	: 182 -12
Fecha de Solicitud	: 25.04.2019
N° Solicitud	: 147
Fecha Eliminación	: 29.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARÍO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARÍO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GBA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1730795